

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29710 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa de Información Pública de la solicitud de autorización para efectuar el trasvase de arenas de la bocana del puerto de Zumaia y depósito en playa, en el T.M. de Zumaia (Gipuzkoa). REF.: AUT02/20/20/0075.*

La Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, solicita autorización para efectuar el trasvase de la bocana del puerto de Zumaia, presentando para ello el documento "Bocana del Puerto de Zumaia: Plan de Gestión para el Dragado de Mantenimiento de Calados (2020-2024)" elaborado por AZTI TECNALIA con fecha 16 de junio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Costas, se somete a Información Pública el proyecto de referencia.

Dicho proyecto estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo ser examinado en las oficinas del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, en la Plaza Pío XII, nº 6, 3ª planta de Donostia-San Sebastián, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. El acceso al expediente se hará mediante cita previa, que debe ser concertada a través de la dirección de correo electrónico bnz-costasgipuzkoa@miteco.es

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/20-aut-dragado-zumaia.aspx>

Donostia-San Sebastián, 9 de septiembre de 2020.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, José Luis Tejerina Hernando.

ID: A200039377-1